

Barranquilla, 16-06-2020

DOCTOR  
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA  
SECRETARÍA GENERAL  
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GISELL MARIA PUGLIESE GUZMAN** identificada con Cédula de ciudadanía No **22.464.119**, para "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA Y NORMATIVA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.**". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GISELL MARIA PUGLIESE GUZMAN** por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GISELL MARIA PUGLIESE GUZMAN** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**MIGUEL VERGARA CABELLO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
Departamento Del Atlántico